



EL MINISTERIO NO TIENE PRISA

El B.O.E. del día de hoy, 26 de junio de 2008, hace pública la relación de aprobados de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, **turno libre**, concediendo el plazo de 20 días naturales a los que han superado las pruebas para que aporten la correspondiente documentación para su posterior nombramiento como Funcionarios en Prácticas.

Llama la atención, que en el apartado Segundo g) de la Orden JUS/1842/2008, de 16 de junio, se establece que tras dicho nombramiento, los funcionarios en prácticas seguirán el curso selectivo teórico-práctico en **enero de 2009** (aunque hay un evidente error, ya que se dice 2008), en el Centro de Estudios Jurídicos.

Así las cosas, el plazo de presentación de la documentación finaliza el 16 de julio. Teniendo en cuenta que durante el mes de agosto la actividad ministerial es mínima y que el curso selectivo en el CEJ debe dar comienzo dentro del plazo máximo de **dos meses**, desde la publicación del nombramiento de funcionarios en prácticas, resulta evidente, que **hasta el mes de noviembre** no se producirán los expresados nombramientos, momento a partir del cual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, los funcionarios en prácticas comenzarán a percibir su retribución como tales.

Echamos de menos una mayor celeridad en el proceso por parte del Ministerio de Justicia y del propio Centro de Estudios Jurídicos, ya que, aún con la incorporación en el mes de agosto-septiembre de los aprobados por el turno de promoción interna, siguen existiendo más de 700 plazas desiertas, y con una mayor diligencia podría haberse agilizado el proceso de incorporación de los nuevos aspirantes al Cuerpo de Secretarios Judiciales, evitando

los efectos que ello produce en el mantenimiento de una administración de Justicia eficaz y al servicio del ciudadano.

Todo ello, sin contar el impasse de seis meses de inactividad y espera de quienes han superado el proceso selectivo.

Definitivamente, el Ministerio no tiene prisa.